INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012

A los Señores Accionistas de la Compañía

ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.

1. En mi calidad de comisario de la compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado: el Balance de Situación General de la compañía al 31 de diciembre del año 2.012 y el correspondiente Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo del Efectivo por el año terminado a esa fecha. Mi revisión se izo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de los Estados Financieros en General

2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, o según las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 Los controles internos administrativo y contable, son razonablemente aceptables.

2.3 La Presidencia Ejecutiva Eco. Ramiro Galarza Andrade y la Ing. Mercedes Sáenz Gavilánez Contadora General de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs

3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, y Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo del Efectivo corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
Los mismos que se han preparado en base a costos históricos en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Estados Financieros adjuntos, fueron preparados en USD Dólares, aplicando los procedimientos

establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, y de conformidad a la resolución No.06.Q.ICI. 003 del 21 de agosto de 2006, emitido por la Superintendencia de compañías.

3.2 He revisado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado Flujo del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio , por el año terminado en diciembre 31 del 2.012. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros, utilizando Normas de Auditoría de Aceptación General, estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, esta revisión incluye también examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión en calidad de Comisario.

Adicionalmente se ha revisado los libros de actas de Junta General de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes, en la ley y estatutarias

3.3. En mi opinión el balance general de ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A. al 31 de diciembre del 2012, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por las normas y prácticas contables autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

3.4. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario (28 de marzo del 2 .012), que a criterio de la Presidencia Ejecutiva de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

3.5. Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3.6. Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos Estados Financieros.

4. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

La Compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2.012

5. Cumplimiento de obligaciones tributarias

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2012, sus obligaciones tributarias como agentes de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio económico 2012.

6. Declaración de la Administración:

Entre diciembre 31 del 2012 y la fecha de emisión del presente informe (28 de marzo del 2013), no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

7. Documentos que se adjuntan al presente informe:

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integral;
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo

Legalizado por:

Comisario,
Jaqueline Betancourt
C.P.A. 25982

Quito, marzo 28, 2013